DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13164
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5228

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARÍA ANDREA LEÓN ÁLVAREZ				**SOLICITANTE:** MARÍA DANIELA ROSILLO
CAT	--	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	10 de mayo de 2019	**HORA:**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 114No. 0 - 45	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 4.689 Y: -74.027		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Usaquen	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1800 m^2		
UPZ:	14 – Usaquen	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0		
LOCALIDAD:	1 - Usaquen	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	8	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0101ZCBS	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	13000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33812		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 114No. 0 – 45, se localiza en el Sector Catastral Usaquen de la Localidad 1 – Usaquen el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo a la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza Media por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio se encontró lo siguiente:

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCION / RECOMENDACIONES
Febrero de 2000	DI-899	Se presentó un deslizamiento de roca y suelo residual, en un talud de la parte alta, generado por la infiltración de escorrentía superficial Se recomendó diseñar obras de protección que eviten afectaciones en la vía, así como el retiro del material deslizado
Agosto de 2012	RO-58138	En algunos taludes de corte en el área social, se presentan pequeños desprendimientos de material que no comprometen la estabilidad de estos, posiblemente los desprendimientos se encuentran asociados a la saturación del terreno. Se recomendó implementar acciones para la estabilización del sector afectado por los desprendimientos menores del material con el fin que se garantice la seguridad de las edificaciones.
Diciembre de 2015	DI-8565	Hacia la parte baja del predio se localiza una vía vehicular adoquinada, en la cual se identificaron desprendimientos menores de fragmentos rocosos y suelo residual sin que se vea afectada la funcionalidad de la misma. Igualmente sobre algunos cerramientos de los primeros niveles de las edificaciones del conjunto residencial se observa presencia de humedades y deterioro en los acabados exteriores Se recomendó implementar las medidas de protección, contención y manejo de aguas de escorrentía superficial sobre los taludes de corte y zonas verdes
Enero de 2018	DI-11318	Se observan desprendimientos de fragmentos rocosos de tamaños menores los cuales de depositan en la parte baja, adicionalmente se observa perdida de verticalidad de un árbol en la ladera adyacente al predio. Se recomendó implementar adecuadas medidas de protección sobre el talud existente.

7. LOCALIZACIÓN

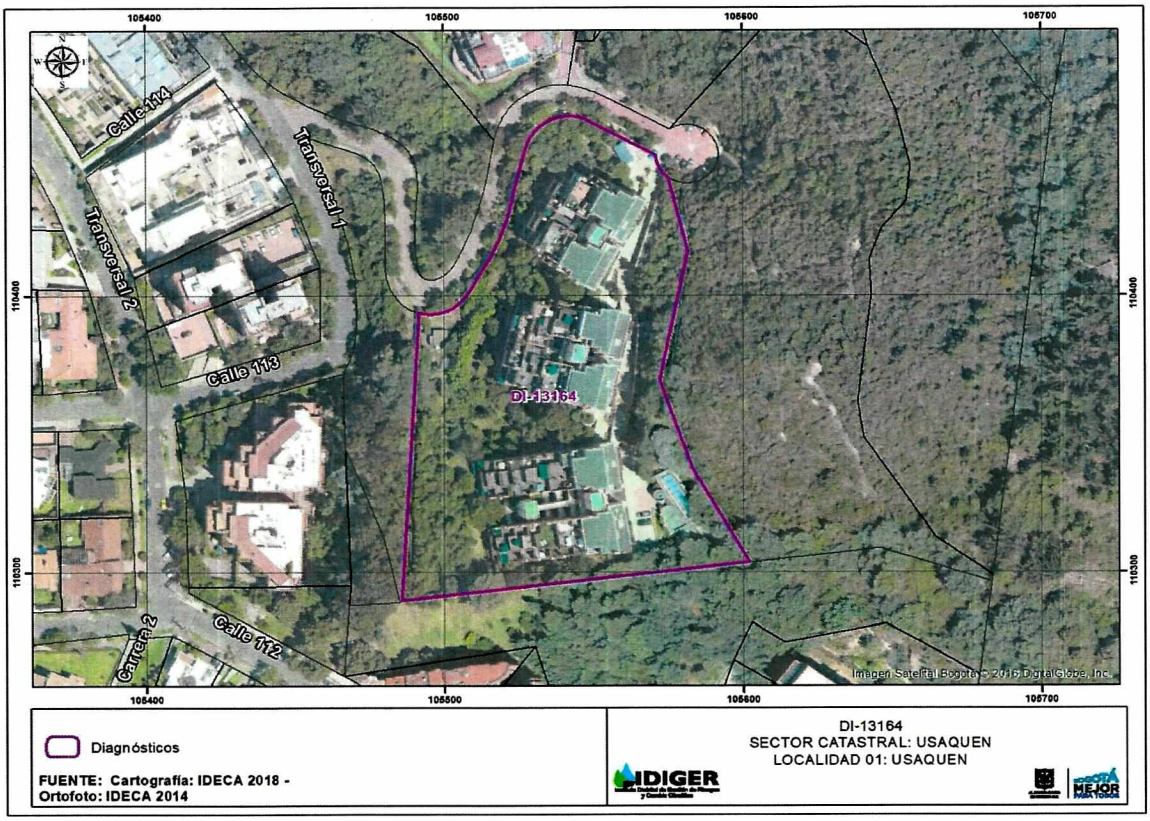

Figura 1. Localización del predio de la Calle 114 No. 0 - 45, Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2019ER5228 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, realizó visita técnica el día diez (10) de mayo de 2019 al sector donde se localiza el predio de la Calle 114 No. 0 - 45, encontrando que el conjunto residencial Agrupación Cerros de Santa Bárbara, se emplaza sobre una ladera con una pendiente cercana a los 30º, parcialmente consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas. (Ver fotografía No.1)

Hacia el costado oriental del predio evaluado se observa un talud de corte de tendencia vertical, realizado para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento del conjunto residencial, el cual ha sido adecuado por medio de terrazas, recubrimiento de pastos y en algunos sectores con mortero lanzado como medida de estabilización, desde los cuales se han presentado desprendimientos menores de materiales, en lugares puntuales del talud, como se muestra en la siguiente figura; así mismo, no se identificaron sistemas adecuados para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial. (Ver fotografías No.2 a No.5)



Figura 2. Puntos donde se evidenciaron pequeños desprendimientos de material.

Igualmente, en la costado nor-occidental del predio, se localiza una vía vehicular adoquinada, para la construcción de la cual, fue necesario la conformación de un talud de corte, el cual no cuenta con un adecuado sistema de contención y/o protección, ni de medidas para el adecuado manejo de las aguas escorrentías superficial; en algunos sectores de dicho talud se

identifican desprendimientos menores de fragmentos rocosos, sin que se vea afectada la funcionalidad de la vía. (Ver fotografías No.6 y No.7)

Igualmente, en el sector de la entrada al conjunto residencial, en el costado occidental se evidencia desprendimientos de material desde los taludes de corte realizados para la construcción de la Calle 114 (vía cerrada), en dicho sector se evidencia cunetas escalonadas para el manejo de la escorrentía superficial, sin embargo se encuentran obstaculizadas por material vegetal. (Ver fotografías No.8 a No. 11)

Adicionalmente, en las zonas verdes y en los taludes que limitan el conjunto residencial se observan individuos arbóreos de tamaño medio, algunos de estos presentan perdida de verticalidad y pueden afectar dichas zonas del conjunto residencial. (Ver fotografías No.12 y No. 13)

9. POSIBLES CAUSAS:

Las causas por las cuales se presentan los desprendimientos menores de material desde los taludes de corte evaluados, se encuentran la degradación de materiales que conforman el talud, producto de la incidencia de agentes ambientales, así como la ausencia de medidas de contención y/o protección y sistemas para el adecuado drenaje de agua de escorrentía superficial y subsuperficial, esto último favoreciendo el flujo de aguas sobre la cara de los taludes mencionados.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

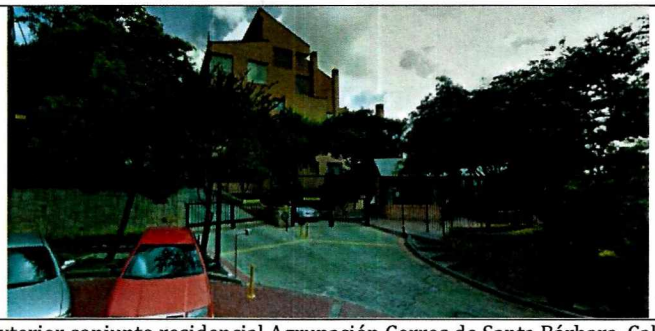

Fotografía No.1 Vista exterior conjunto residencial Agrupación Cerros de Santa Bárbara, Calle 114No. 0 - 45.



Fotografía No.2



Fotografía No.3



Fotografía No.4

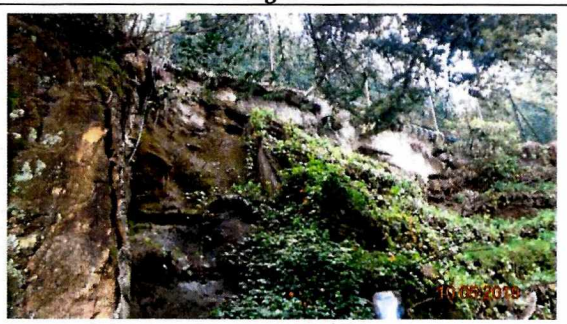

Fotografía No.5



Fotografía No.6



Fotografía No.7

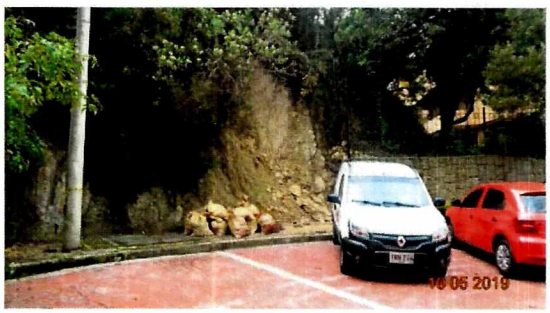

Fotografía No.8



Fotografía No.9



Fotografía No.10



Fotografía No.11



Fotografía No.12



Fotografía No.13

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 114No. 0 - 45	Gloria Patricia Rico	Edificación	Habitacional	6	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en el conjunto residencial Agrupación Cerros de Santa Bárbara, emplazado en el predio de la Calle 114 No. 0 - 45, Sector Catastral Usaquén de la Localidad 1 – Usaquén.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del conjunto residencial Agrupación Cerros de Santa Bárbara, emplazado en el predio de la Calle 114 No. 0 - 45, Sector Catastral Usaquén de la Localidad 1 – Usaquén.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del conjunto residencial, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por los desprendimientos menores de material desde los taludes de corte evaluados.

- En materia de amenaza y/o riesgo No hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio.

15. RECOMENDACIONES

- A la Administración y consejo de copropietarios del conjunto residencial Agrupación Cerros de Santa Bárbara, implementar las medidas de protección, contención y manejo de aguas escorrentías superficial y subsuperficial, sobre los taludes de corte y zonas verdes evaluadas en el presente informe; acciones que deberán realizarse mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del terreno; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberá tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico "José Celestino Mutis", desde su competencia y dada la presencia de una cantidad considerable de individuos arbóreos de gran altura con el conjunto residencial Cerros de Santa bárbara, deberá realizar las evaluaciones pertinentes encaminadas a verificar la estabilidad de los mencionados árboles, así como la susceptibilidad de los mismos a presentar volcamiento y de esta forma implementar las actuaciones a las que haya lugar, orientadas a impedir situaciones que

atenten contra la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector y a su vez evitar afectaciones sobre la infraestructura pública y privada de la zona.

- A la Alcaldía local de Usaquén desde su competencia, adelantar las labores administrativas pertinentes, para verificar los responsables de las propiedades contiguas al conjunto residencial, para así realizar una conciliación con los habitantes del conjunto residencial y realizar adecuadamente las obras de manejo de drenaje adecuadas para la zona, así mismo verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento, con el fin de evitar que se genere una condición de riesgo público.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma:	
Nombre: MARÍA ANDREA LEÓN ÁLVAREZ *Contratista*	
11.2 Revisó	
Firma: Nombre: CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA	Firma: Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Profesional Especializado Código 222 Grado 29	Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático